

Paseo de Roma, s/n. Edificio "B". Planta 2ª
06800 MÉRIDA
Teléfono: 924 00 54 28
Fax: 924 00 55 73
<http://www.juntaex.es>

MEMORIA ECONÓMICA SOBRE LA ORDEN POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PRECIOS MEDIOS EN EL MERCADO PARA ESTIMAR EL VALOR DE DETERMINADOS VEHÍCULOS USADOS, A EFECTOS DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS HECHOS IMPONIBLES DE LOS IMPUESTOS SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS Y SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES, QUE SE DEVENGUEN EN EL AÑO 2026 Y QUE NO FIGUREN EN LAS TABLAS DE PRECIOS MEDIOS DE VENTA APROBADOS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA.

La Orden por la que se aprueban los precios medios en el mercado para estimar el valor de determinados vehículos usados, a efectos de la liquidación de los hechos imponible de los Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones, que se devenguen en el año 2026 y que no figuren en las tablas de precios medios de venta aprobados por el Ministerio de Hacienda, no va acompañada de memoria económica que contenga la estimación del coste que esta norma pueda ocasionar.

Dos son los motivos que justifican esta afirmación. En primer lugar, porque estamos en presencia de una Orden que contiene normas de carácter procedimental en relación con una materia que ya se viene gestionando desde la cesión por el Estado de los tributos a los que afecta y que como se ha indicado en la exposición de motivos de la norma y en el informe de esta Dirección General de Tributos sobre la necesidad y oportunidad de su aprobación, se trata de desarrollar el medio de comprobación de valores de bienes establecido en el artículo 57.1.c) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

En segundo lugar, porque para su aplicación no se exige la creación de una nueva estructura administrativa sobre la ya existente.

Documento firmado electrónicamente por la Directora General de Tributos.

Csv:	FDJEXV9DG57W2JTEYWATVCDZ9DS7BX	Fecha	20/10/2025 13:34:42
Firmado Por	FATIMA PABLOS MATEOS - Directora General De Tributos		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1

